

CONCURSO DE DIBUJO “MI TIENDA FAVORITA”

BASES DEL CONCURSO

1. La Comunidad de Propietarios de Parque Comercial Mendibil con domicilio en calle Almirante Arizmendi, 9 -20302 Irún (Gipuzkoa) con CIF nº H-20818944, organiza un concurso infantil de dibujo “MI TIENDA FAVORITA”

2. EL concurso tendrá lugar del 14 al 25 de Abril y podrán participar todo los niños/niñas menores de 9 años. Hay tres categorías; participantes hasta 5 años, entre 6 y 7 años y entre 8 y 9 años

3. El tema de los dibujos deberá referirse a la reflexión de los niños/niñas sobre una tienda, un centro comercial o un comercio.

4. Cada participante podrá concursar con un único dibujo.

5. La dibujos se deberán de presentar en una hoja de papel tamaño DIN A4, utilizando la técnica que se quiera (pintura, acuarelas, ceras, etc) y entregarlo en la oficina de gerencia del centro comercial. Ultimo día de entrega de dibujos el 25 de abril.

6. En el reverso del dibujo, se indicará nombre y apellidos, edad, fecha de nacimiento, localidad, centro escolar, nombre del representante legal y teléfono.

7. EL jurado estará constituido por personas vinculadas a Parque Comercial Mendibil que elegirán un dibujo ganador por categoría.

8. Los premios para los ganadores son:

Categoría hasta 5 años: Un lote de juguetes+1 bolsa de chucherías+2 menús Burger King+2 entradas de cine

Categoría entre 6 y 7 años: Un lote de productos de GAME+1 bolsa de chucherías+2 menús Burger King+2 entradas de cine

Categoría entre 8 y 9 años: Un lote de productos de GAME+1 bolsa de chucherías+2 menús Burger King+2 entradas de cine

Los premios no son ni canjeables por otros ni reembolsables.

Los resultados se notificaran a los ganadores y se publicarán en nuestra página web y en el Facebook.

9. Parque Comercial Mendibil se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente elección, incluso su posible anulación, siempre que existan causas justificadas.

Las ganadoras y participantes del concurso y sus padres/totales legales autorizan y ceden sus derechos de imagen a la Comunidad de Propietarios de Parque Comercial Mendibil, pudiendo además dicha Comunidad de Propietarios utilizar su nombre y apellidos país y ciudad de residencia e imagen, para hacerlos públicos en medios de comunicación interna y externa publicitaria del propio centro comercial. Además, dicho uso no generará nuevos derechos distintos al premio obtenido. En caso de no autorización del ganador para ejercer los derechos aquí reconocidos a favor de la

Comunidad de Propietarios de Parque Comercial Mendibil, se entenderá que dicho ganador desiste del premio, por lo que vendrá obligado a devolverlo en caso de haberlo recibido.

La participación en el concurso significa la aceptación de estas bases.